



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181724000299/2024.
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R150/2024.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181724000299**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 08 de noviembre de 2024.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 04 de noviembre de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000299**, en el que solicita lo siguiente: **1.- SE PROPORCIONE COPIA DIGITAL (PDF) CONTRATO QUE EL ESTADO DE OAXACA CELEBRÓ CON LA PERSONA MORAL BRAIN HUNTER COMPANY S.A. DE C.V. (ORGANIZADOR), EN EL AÑO 2021, PARA QUE PARTICIPARA EN LA EXPO 2020 DUBAI DENTRO DEL PABELLÓN DE MÉXICO, ADMINISTRADO POR EL ORGANIZADOR, QUE TUVO LUGAR EN DUBAI, EMIRATOS ARABES UNIDOS, DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2021 AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2022. 2.- SE PROPORCIONE COPIA DIGITAL (PDF) DEL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRÓ CON BASE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INCLUYENDO LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA API, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR. 3.- EN CASO DE QUE EL CONTRATO PATROCINIO NO SE HAYA CELEBRADO CON BASE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INFORMAR BAJO QUE MODALIDAD SE REALIZÓ, PROPORCIONANDO EL EXPEDIENTE QUE SE HAYA INTEGRADO. 4.- SE INFORME SI EL ESTADO DE OAXACA REALIZÓ ALGUNA APORTACIÓN AL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIÓN NÚMERO 2276 DENOMINADO "EXPO DUBÁI", CELEBRADO ENTRE EL FIDEICOMITENTE "BRAIN HUNTER COMPANY" S.A. DE C.V. Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, PROPORCIONANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE ESTA SITUACIÓN. 5.- SE INFORME CUALES FUERON LOS RESULTADOS ALCANZADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE OAXACA EN LA EXPO DUBAI. 6.- PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA EN LA EXPO DUBÁI 2021 (OFICIOS, PRESENTACIONES, INFORMES, VIDEOS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL EVENTO). Otros datos para su localización EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EL CUAL SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE LIGA <https://portales.sre.gob.mx/expo-dubai-2020>, SE SEÑALA QUE "De acuerdo con información de Brain Hunter Company S.A. de C.V., los patrocinios mismos que se depositaron en el fideicomiso, fueron: Gobierno del Estado de Oaxaca \$1,250,000.0" (sic) y con:**

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181724000299**.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.



Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0267/2024, de fecha 04 de noviembre de 2024, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Dirección Administrativa, mediante oficio número SF/DA/2991/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, dió contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 04 de noviembre de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000299**, mediante el oficio número SF/DA/2991/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO.- Se adjunta al presente copia simple del oficio SF/DA/2991/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181724000299**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y

PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ

C.c.p. Expediente



C8.1.1/01/2024



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECEBIDO
08 NOV 2024
101704

Recibió: maiel
Hora: 11:07 Anexos: s/a

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 06 de noviembre de 2024

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/038/2024
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No: SF/DA/2991/2024.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD
DEL FOLIO 201181724000299

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE 2024
RAMITE

RECEBIDO
08 NOV 2024

Recibió: [Signature]
Hora: 11:54 Anexos: s/a

C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su similar SF/PF/DNAJ/UT/0267/2024 mediante el cual informa la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada con folio 201181724000299, del cual solicita colaboración a fin de que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en el área de la solicitud que a continuación se detalla:

1. Se proporcione copia digital (pdf) contrato que el Estado de Oaxaca celebró con la persona moral BRAIN HUNTER COMPANY S.A. DE C.V. (Organizador), en el año 2021, para que participara en la Expo 2020 Dubái dentro del pabellón de México, administrado por el organizador, que tuvo lugar en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del primero de octubre de 2021 al treinta y uno de marzo de 2022.
2. Se proporcione copia digital (pdf) del expediente que se integró con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, incluyendo la autorización del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la API, para la contratación del servicio señalado en el punto anterior.
3. En caso de que el contrato patrocinio no se haya celebrado con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informar bajo que modalidad se realizó, proporcionando el expediente que se haya integrado.
4. Se informe si el Estado de Oaxaca, realizó alguna aportación al Fideicomiso de Administración de Inversión número 2276 denominado "Expo Dubái", celebrado entre el fideicomitente "Brain Hunter Company" S.A. de C.V. y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, proporcionando la documentación que soporte esta situación.
5. Se informe cuales fueron los resultados alcanzados de la participación de Oaxaca en la Expo Dubái.
6. Proporcione la documentación que avale la participación del Estado de Oaxaca en la Expo Dubái 2021 (Oficios, presentaciones, informes, videos y demás información relacionada con el evento).

Otros datos para su localización

En el informe de resultados de la Secretaría de Relaciones Exteriores el cual se puede consultar en la siguiente liga <https://portales.sre.gob.mx/expo-dubai-2020>, se señala que "De acuerdo con la información de Brain Hunter Company S.A de C.V., los patrocinios mismos que se depositaron en el fideicomiso, fueron: Gobierno del Estado de Oaxaca \$ 1,250,000.00 "

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



Al respecto, me permito informar que después de haber realizado las búsquedas minuciosas, exhaustivas y razonables en los archivos físicos y digitales en los Departamentos de Recursos Materiales y Recursos Financieros de la Dirección Administrativa, ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez planta baja, ala derecha, primer pasillo, puerta número 12 del lado derecho, y al archivo de concentración ubicado en el Edificio Matías Romero, los cuales fueron realizadas el 05 de noviembre del presente año, por los servidores públicos C. Miguel Román Sosa Rodríguez; y los C.P. Ricardo Rodrigo Zarate García y C. Hermelindo Jiménez Ríos, la base de datos del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, en sus módulos presupuestal y contable, así como en sus archivos físicos en planta baja, ala derecha, segundo pasillo, octava puerta, se informa que, **no se encontró documento alguno referente al contrato celebrado entre el Estado de Oaxaca con la persona moral Brain Hunter Company S.A. de C.V. en el año 2021, para que participara en la Expo 2020 Dubái dentro del pabellón de México, administrado por el organizador, que tuvo lugar en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del primero de octubre de 2021 al treinta y uno de marzo de 2022.**"

Por lo anterior, **se concluye que la información solicitada es inexistente** acorde a los Criterios de Interpretación para sujetos obligados 07/17 y 14/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ

C.c.p.- Expediente
LAE: Lissana Josevelin Cruz Peraza, Jefa del Departamento de Recursos Materiales. Para conocimiento.
Lic. Benwin Zurita Vázquez Santiago, Jefe de Departamento de Recursos Financieros. Mismo fin.
ADCM/18/2024